



**Minuta  
Tercera Sesión Extraordinaria  
de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las doce horas con diecinueve minutos del veintitrés de enero de dos mil quince, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

**LISTA DE ASISTENCIA**

Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante del Partido Nueva Alianza.
Jesús Arturo Flores López	Secretario Técnico de la Comisión.

Asistieron, como invitados:



## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral.

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Presentación y, en su caso, Ratificación del Programa Anual de Trabajo 2015 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
2. Presentación y, en su caso, opinión de la propuesta de modificación de los programas institucionales 2015, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
  - a. Participación Ciudadana
  - b. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
  - c. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
  - d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
3. Presentación del Informe estadístico sobre la renovación de las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los consejos ciudadanos delegacionales.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, informó que el punto dos del orden del día se presenta con motivo de los ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, así como de la propuestas de modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión y de las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, propuso aprobar la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el orden del día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

**Acuerdo CPC/008/2015.** Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, en virtud de que fue distribuida previamente con la convocatoria a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Acto seguido, se procedió al desahogo del orden del día, al tenor de lo siguiente:

**1. Presentación y, en su caso, Ratificación del Programa Anual de Trabajo 2015 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, mencionó que el Programa fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para su conocimiento e incorporar las observaciones de los integrantes del órgano colegido, el cual fue aprobado en el mes de septiembre de acuerdo a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Mencionó que la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión recibieron observaciones del Consejero Electoral Pablo Cesar Lezama Barreda, las cuales fueron integradas a la última versión del documento.

Reconoció y agradeció la disposición y colaboración del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y a los compañeros integran la Dirección por acompañar, modificar e impactar en

los programas institucionales las observaciones presentadas, con la finalidad de presentar el documento a la Comisión.

Mencionó que el Programa Anual de Trabajo de la Comisión tiene dos apartados; el primero establece las atribuciones de la Comisión de la Comisión de Participación Ciudadana y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El segundo apartado consiste en las propuestas de acciones innovadoras, las cuales se reflejan en un cuadro donde se describe el objetivo, la actividad, las acciones, el periodo de desarrollo, el fundamento legal y el resultado, con la finalidad de tener claro lo que proponemos hacer las actividades y tener una mejor planificación y evaluación del trabajo que desarrollará la Dirección Ejecutiva con la supervisión de la Comisión.

Por otra parte, comentó que se suman tres objetivos innovadores; el primero es supervisar la renovación adecuada de las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los consejos ciudadanos delegacionales programada para el mes de enero y el objetivo es construir una relación cercana con los órganos de representación ciudadana y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El segundo objetivo es proponer mejoras al Programa Anual de Trabajo 2015. El tercero, supervisar una adecuada comunicación con los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.

Por lo anterior, se proponen cuatro acciones específicas; asistir a la renovación de las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los consejos ciudadanos delegacionales, buscar una nueva comunicación con los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos, con la finalidad de dar seguimiento y apoyar la participación ciudadana a través del involucramiento de la



Comisión con el Comité Ciudadano en la Colonia Ojo de Agua donde se llevaría a cabo la Consulta Ciudadana Extraordinaria que dispuso el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Para lo cual, la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión, así como funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana visitó al comité para realizar una reunión de trabajo, en la cual se elaboró un informe que estará disponible para que los integrantes de la Comisión lo conozcan.

Definir un plan de trabajo para elaborar los documentos y realizar las propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en coordinación con la Comisión de Normatividad y Transparencia para los meses de enero a marzo.

Para llevar a cabo una mejor comunicación con los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos se establecieron once acciones.

El primero, durante el mes de enero a marzo se establecerá contacto directo con los mil setecientos noventa y tres comités y consejos a través de visitas y reuniones en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y las direcciones distritales.

El segundo, realizar la evaluación que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal respecto del funcionamiento de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos, así como las acciones para llevar a cabo la aplicación del presupuesto participativo y generar una publicación para difundir y compartir con la ciudadanía en general con el ánimo de detectar lecciones aprendidas y experiencias exitosas que motive a los órganos de representación ciudadana.

Realizar un evento público para presentar los resultados de evaluación y establecer acciones de acercamiento con los comités.

Proponer a los candidatos a jefes delegacionales la suscripción de una carta-compromiso con el Instituto Electoral del Distrito Federal y los consejos ciudadanos delegacionales para el ejercicio y transparencia del presupuesto participativo.

Generar durante el año, al menos, una reunión general de comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.

Reformar las tertulias ciudadanas en ejercicio de taller, de capacitación, de incluir la perspectiva de género, de cómo elaborar los proyectos específicos para el presupuesto participativo.

Crear un observatorio ciudadano con el acompañamiento de las organizaciones ciudadanas que verifiquen la realización de las obras y de acciones convenidas en el presupuesto participativo, utilizando la Internet, las redes sociales.

Supervisar el desarrollo de las tareas de difusión del presupuesto participativo y elaborar una estrategia que apoye la participación, para dar cumplimiento a este objetivo, se atenderán los aportes del Consejo Académico Asesor que estuvo trabajando en el último periodo del año dos mil catorce y, en caso, trabajar con dicho Consejo de manera honorífica para incorporar las conclusiones en los programas institucionales y en las propuestas de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Presentar una ruta crítica para la formación de un plan de acciones del presupuesto participativo, en el cual incentive la participación de las y los ciudadanos a través de aplicaciones electrónicas para dispositivos móviles.

Mencionó, que es importante identificar al menos un proyecto piloto del presupuesto participativo en cada una de las delegaciones y un comité ciudadano o consejo del pueblo para dar un seguimiento directo y realizar un estudio por regiones.

Se promoverá la elaboración de proyectos de presupuesto participativo con enfoque de género, proyectos innovadores y sustentables. Así como establecer estímulos a los mejores proyectos.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que la presentación de la ruta crítica es en atención a la solicitud del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, con la finalidad de proponer acciones de promoción para el Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Mencionó, que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana cuenta con dos direcciones de área; la Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana y la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo.

Comentó, que se analizó que las dos direcciones tuvieran una serie de acciones concretas vinculadas a la promoción de la consulta. Las actividades se dividieron en institucionales que establece el marco jurídico y no institucional que son actividades complementarias.

La Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana elaborará la convocatoria para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, así como los documentos normativos y procedimientos correspondientes.

De las actividades complementarias se tiene previsto presentar una propuesta de convenio de apoyo y colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal, con el



objeto de crear una página que permita difundir el seguimiento de los proyectos específicos ganadores del presupuesto participativo.

Posteriormente, se realizara un diagnostico sobre la ejecución de los proyectos específicos ganadores del presupuesto participativo del año dos mil once a la fecha, con la finalidad de conocer el estado que guarda cada uno de ellos. Se realizaran reuniones de trabajo con las jefaturas delegacionales para generar una relación de colaboración en la cual se comprometan a desarrollar los proyectos específicos ganadores.

Realizar reuniones de trabajo con las cuarenta direcciones distritales y las dieciséis mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales, a fin de establecer vínculos de colaboración.

En la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo se van a desarrollar talleres y capacitación enfocados al presupuesto participativo atendiendo dos rubros, enfoque de género y jóvenes.

Se llevará a cabo la capacitación con jóvenes de Prepa Sí, con el tema de presupuesto participativo, con la finalidad de que elaboren sus proyectos específicos para la consulta ciudadana. También se capacitara a los jóvenes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Se realizará el análisis de las propuestas que presente el Consejo Académico Asesor para mejorar la implementación del Presupuesto Participativo.

Agregó que se firmaran convenios de apoyo y colaboración con Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) para llevar a cabo la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y los



consejos de los pueblos y en el mes de septiembre realizar un evento público con invitados nacionales e internacionales.

Finalmente, informó que se recibió observaciones de las oficinas de los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Mirando, Pablo César Barreda Lezama y Dania Paola Ravel Cuevas, así como del representante del Partido Nueva Alianza.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, aclaró que todas las actividades son institucionales aunque no estén contempladas en la normatividad; sin embargo, se están incluyendo actividades complementarias para tener un mayor acercamiento con las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana.

Mencionó que todas las actividades son propuestas que se ponen a consideración de los integrantes de la Comisión y, en su caso, de ser aprobadas se activaran distintos mecanismos de interlocución con la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para establecer contacto con el INFODF, Flacso, CESOP y otras instituciones.

Comentó que Flacso ofrece su experiencia y capacidad académica y la posibilidad de concretar un convenio que permita traer la cátedra de UNESCO para que permita visualizar a nivel nacional e internacional los procesos participativos en la Ciudad de México.

En la CESOP ofreció apoyar el ejercicio de evaluación e incluso financiar el proyecto.

El representante del Partido de la Revolución Democrática agradeció la exposición y los contenidos del Programa.

Por otro lado, comentó que el año dos mil quince es importante por el relevo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las jefaturas delegacionales, por tal motivo se tendrán que

tomar las medidas conducentes y el seguimiento para reforzar la participación ciudadana para el proceso del presupuesto participativo.

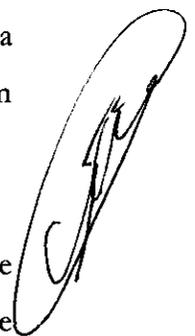
El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda mencionó que se visualiza bastante trabajo en el Programa Anual de la Comisión y se advierte una ruta clara hacia donde debe trabajar la Comisión y felicitó el trabajo.

Mencionó, que se proponen talleres para el presupuesto participativo con enfoque de género por lo que consideró importante asegurar que los proyectos específicos que se presenten tengan impactos benéficos en mujeres y hombre de cualquier demarcación territorial, ya que los proyectos carecen de enfoque de género.

Comentó, que la ONU Mujeres está trabajando en el tema de enfoque de género, por lo que recomendó pedir a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para establecer una ruta con esta instancia ya que imparten talleres sobre presupuestación con enfoque de género.

Expresó, que en las reuniones con los consejos ciudadanos delegacionales se ha percatado de que existen deficiencias para realizar el presupuesto de los proyectos específicos por parte de la ciudadanía, por lo que recomendó dotar de información, insumos, talleres y cursos a las y los ciudadanos para que puedan presupuestar sus proyectos específicos del presupuesto participativo.

Agregó, que si se propone incentivar los proyectos innovadores se deberá hacer difusión al respecto. Es preocupante la repetición de proyectos en varias colonias, ya que el abanico de opciones es ilimitado y el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene que contribuir a la creatividad y con buenas ideas para la presentación de los proyectos específicos para la consulta ciudadana.



La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, coincidió en que el Programa presenta diferencias sustanciales comparado con el que se presentó originalmente y son diferencias positivas. Felicito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por el esfuerzo realizado.

Mencionó, que se agregó una relación de las principales actividades y acciones a desarrollar por la Comisión de Participación Ciudadana para el ejercicio dos mil quince, por lo que se refirió al objetivo “Supervisar el desarrollo de las tareas de difusión del presupuesto participativo 2016 y tener una estrategia que apoye el logro de una amplia participación”, sin embargo no aparece una actividad, por lo que recomendó incluirla.

Comentó, que advertía la intención de integrar el lenguaje no sexista en el documento por lo que sugirió homologar el documento.

Expresó, que observaba el objetivo de “Supervisar la renovación adecuada, legal y autónoma, de los Consejos Delegacionales en este inicio de año”, sin embargo consideró importante verificar el término de autonomía, ya que existen informes del Consejo Académico Asesor donde informan que se realizaron cuestionarios a las coordinaciones distritales en donde informan que hay injerencia de partidos políticos, delegaciones, entre otros actores, por lo que no se podría garantizar la autonomía en la renovación de los consejos ciudadanos delegacionales y se tendría que trabajar para que sea una realidad.

Expresó, que ha comentado con el Presidente de la Comisión respecto de diseñar una estrategia más completa para general una iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana ya que es un tema de su interés, por lo que le gustaría colaborar en el marco de la Comisión de Normatividad y Transparencia por ser un tema relevante. Recomendó se incluyera como actividad la coordinación para generar insumos, diagnóstico y propuestas

específicas en la cual participen las oficinas de las consejeras y consejeros electorales, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de las direcciones distritales, de los consejos ciudadanos delegacionales, los comités ciudadanos, de los consejos de los pueblos y de las organizaciones ciudadanas registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Recomendó, realizar un acto solemne para la entrega de los resultados del presupuesto participativo y colocar una acción para realizar un evento público de exhorto o compromiso con las autoridades delegacionales, en el sentido de la carta compromiso que se propone.

Mencionó, que le parece positiva la acción dirigida a promover la elaboración de proyectos específicos con enfoque de género y recomendó incluir los proyectos que impulsen los derechos humanos haciendo énfasis en los derechos humanos políticos de las mujeres.

Finalmente, mencionó que la denominación correcta de la Comisión de Normatividad y Transparencia para que se realizará el ajuste en el Programa.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda agradeció a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva la inclusión de las observaciones presentadas al Programa Anual de Trabajo 2015.

Mencionó, que había comentado con el Presidente de la Comisión que su oficina estaba preparando un documento con acciones específicas relacionadas a la educación cívica y participación ciudadana, en tres ejes principales.

En el primero, se aprovechara los documentos que existen y que ha generado el Instituto Electoral del Distrito Federal, particularmente, en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que desafortunadamente no se han difundido. El segundo, talleres con las cuarenta

direcciones distritales con la finalidad de difundir la información y, en su caso, elaborar cuadernillos de trabajo. El tercero será generar estímulos para que la ciudadanía acuda a los cursos de capacitación.

Mencionó, que a la brevedad se hará del conocimiento de los integrantes de la Comisión para que lo conozcan y puedan emitir recomendaciones y sugerencias.

Por otra parte, mencionó que en la reunión de trabajo para analizar los resultados de los grupos de enfoque de los comités ciudadanos, en particular le preocupaba el tema del rechazo de los integrantes de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos con integrantes que no son de su fórmula, por tal motivo deberá estar incluido en el Programa de trabajo las acciones contempladas para fomentar una cultura democrática.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, mencionó que la Presidencia suscribe las propuestas presentadas por los integrantes de la Comisión e instruye a la Secretaría Técnica proceda a incorporarlas en la última versión del documento.

Se refirió a la intervención realizada por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sobre establecer contacto con ONU Mujeres y buscar plataformas que fortalezcan el trabajo de enfoque de género.

Mencionó, que el Plan establece la elaboración de un diagnóstico para conocer el cumplimiento en la ejecución de los proyectos específicos ganadores desde el año dos mil once. Se realizará una tipología de proyectos para incentivar los proyectos menos comunes con apoyo del Consejo Académico Asesor, con los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana contemplando los rubros generales que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda sobre la integración de los órganos de representación ciudadana por lo que comentó que se está contemplando cambiar el formato de las tertulias ciudadanas con la finalidad de buscar la integración de las mesas directivas delegacionales electas y los órganos de representación ciudadana con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación a través de la Ludoteca Cívica (Luci).

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/009/2015.**

**Primero.** Se ratifica el Programa Anual de Trabajo 2015 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Mirando, Pablo César Barreda Lezama y Dania Paola Ravel Cuevas, así como del representante del Partido Nueva Alianza.

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remita al Secretario Ejecutivo el Programa de mérito junto con su anexo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

**2. Presentación y, en su caso, opinión de la propuesta de modificación de los programas institucionales 2015, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:**

- a. Participación Ciudadana
- b. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;

- c. **Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y**
- d. **Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, comentó que las observaciones presentadas en el punto anterior deberán ser retomadas en los programas institucionales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas se refirió a los programas institucionales en el orden siguiente:

En el punto 2 a), le pareció importante realizar un censo de las organizaciones ciudadanas registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, ya que consideró que no se tiene actualizado el registro de dichas organizaciones con la finalidad de saber cuales están vigentes para trabajar con ellas.

En el punto 2 b), preguntó a quién está dirigido el programa, porque habla de ciudadanos, vecinos, habitantes del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas y en otra parte sólo se habla de los órganos de representación ciudadana, por lo que recomendó definir a quien se dirige el Programa de Promoción y desarrollo a los principios rectores de la participación ciudadana y, en su caso, hacer estrategias diferenciadas.

Agregó, que le generaba duda el problema del Programa de Principios en particular donde se refiere "... la madurez colectiva en las múltiples inteligencias del organismo social..." por lo que recomendó que se realizará la aclaración correspondiente. Sugirió, evitar mencionar "...proceso de reiteración cotidiana de mensajes afirmativos.", ya que en su opinión, el

cambio de las conductas sociales tiene que ir más allá de una cuestión conductiva e implica varios factores.

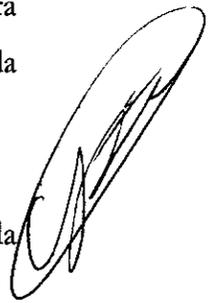
El punto 2 c) refiere que la capacitación está dirigida a alcanzar al mayor número de personas de la delegaciones, dependencias de la administración pública local, jóvenes, escuelas primarias, secundarias y mujeres; al respecto, sugirió especificar porque se seleccionó a esta población y no otra en el ánimo de justificar la capacitación y recomendó pensar en la incidencia de una población concreta, direccionar la capacitación en mujeres y especificar que se busca generar una ciudadanía informada y empoderada.

En el punto 2 d), mencionó que observó un problema en la narrativa del problema, ya que la redacción del planteamiento original va dirigida a los comités y los consejos; sin embargo la redacción final se centra el problema en el Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que recomendó realizar los ajustes correspondientes a la redacción, asimismo se deberá puntualizar la redacción del objetivo general ya que no se podría concretar el objetivo en toda la ciudadanía del Distrito Federal.

Por otra parte, comentó que la documentación es muy interesante por lo que sugirió que, en la medida de lo posible, se enviara con mayor anticipación la información.

Finalmente, recomendó que se hiciera una revisión a todos los documentos para homologar el uso de lenguaje no sexista.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, ofreció una disculpa en nombre del Secretario Técnico de la Comisión porque los documentos no fueron entregados en tiempo y mencionó que no volvería a ocurrir.



Solicitó, de la manera más atenta, a la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas proporcionar, de no existir inconveniente, las notas de las observaciones presentadas con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana las incorpore a los documentos presentados.

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que recibió observaciones de las oficinas de los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Dania Paola Ravel Cuevas y del representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/010/2015.**

**Primero.** Se aprueba emitir opinión favorable sobre la propuesta de modificación de los programas institucionales 2015, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:

- a) Participación Ciudadana;
- b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
- c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
- d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Mirando y Dania Paola Ravel Cuevas, así como del representante del Partido Nueva Alianza.

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos a la Junta Administrativa a fin de continuar con la ruta normativa que corresponda.

**Tercero.** Solicitar a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez aprobadas las propuestas de modificación de los programas antes referidos por ese órgano colegiado, se remita a la Secretaría Ejecutiva el “Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, a efecto de que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, y obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45 fracción V del Código.

### **3. Presentación del Informe estadístico sobre la renovación de las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los consejos ciudadanos delegacionales.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Jesús Arturo Flores López, informó que la tabla que se presenta muestra la conformación de la renovación de las mesas y secretarías ejecutivas de los consejos ciudadanos delegacionales, realizadas en enero del presente año.

Comentó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana asistió a todas las sesiones de las renovaciones de los consejos ciudadanos delegacionales, por lo que agradeció la participación.

Informó que recibió observaciones de las oficinas de los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Dania Paola Ravel Cuevas y del representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó que estaba muy bien el informe por lo que recomendó que se publique en la página institucional [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Carlos A. González Martínez, instruyó al Secretario Técnico realizará las acciones pertinentes para publicar el informe en la página institucional.

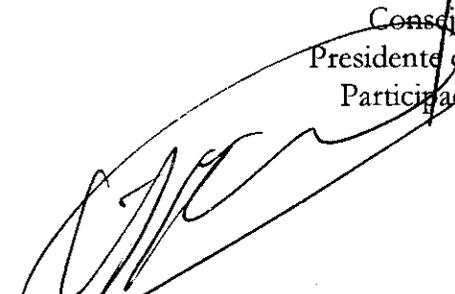
Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

Al no haber otro asunto que tratar, a las trece horas con veintinueve minutos del veintitrés de enero de dos mil quince, concluyó la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



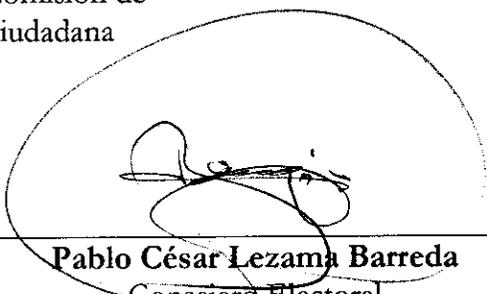
---

**Carlos A. González Martínez**  
Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión de  
Participación Ciudadana



---

**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión de  
Participación Ciudadana



---

**Pablo César Lezama Barreda**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión de  
Participación Ciudadana